


AMEBPBA

Ciudad Autónoma de Bs. As., abril de 2010

CORRESPONDENCIA PARA AMEBPBA

Sr. Afiliado:

Con el propósito de evitar demoras en el uso del correo interno del Banco, y así agilizar los requerimientos de nuestros afiliados pertenecientes a las distintas casas y sucursales del BAPRO (en particular los residentes en las zonas suburbanas o en el interior de la provincia), **la Mutual** solicita que los **pedidos de medicación** y la correspondencia que implique autorización de órdenes -o que incluya indicaciones médicas originales- se realice a través de la **CARTA OFICIAL**.

De esta forma se optimizarán los tiempos de respuesta, especialmente en lo que a temas de salud se refiere. Sabemos que mantener fluidos los canales de comunicación que nos unen es importante, por ello agradecemos su inmensa colaboración para que entre todos mejoremos y logremos una mayor celeridad en las solicitudes.

CIRCULAR N° 756

**Código de ubicación:
1851 - Asociación Mutualista**

Para otro tipo de consultas Ud. puede utilizar la casilla de correo electrónico de la entidad:

at_telefonica@amebpba.org.ar

O comunicarse con el Centro de Atención Telefónica al Afiliado al:

0810 - 122 - 6888

COMISIÓN DIRECTIVA

**Bolívar 368/74 - C.P. 1066 - Cdad. Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4013-2700 - En Internet: www.amebpba.org.ar**